



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Como perteneciente a la Provincia de Río Negro la porción de suelo denominada "Isla Grande", ubicada en la zona de Valle Verde en el extremo Noroeste de esta provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 107/1997